

para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El rematante podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda sita en el Mareny de San Lorenzo, carretera de Nazaret a Oliva, número 12, Cullera.

Inscripción: Tomo 2.461, libro 726, folio 106, finca número 48.581, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.340.000 pesetas.

Dado en Sueca a 21 de diciembre de 1998.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—El Secretario.—10.314.

#### SUECA

##### Edicto

Don David Gericó Sobrevela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 255/1998, instado por el Procurador don Juan José Iborra García, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Eliseo Beltrán Ibáñez y doña Concepción Rebull Nadal, vecinos de Sueca, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 30 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 31 de mayo de 1999 y 29 de junio de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del

tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Fincas objeto de subasta

Lote primero: Urbana, planta baja, calle Simón Vila, número 52, de Sueca, con una superficie solar de 59,72 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.755, libro 529 de Sueca, folio 13, finca número 32.711, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.878.040 pesetas.

Lote segundo: Urbana, local en planta baja, sito en Sueca, calle Pintor Carlos, número 56, con una superficie de 21 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 2.150, libro 652 de Sueca, folio 182, finca número 42.172, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.066.960 pesetas.

Dado en Sueca a 11 de enero de 1999.—El Juez, David Gericó Sobrevela.—El Secretario.—10.252.

#### SUECA

##### Edicto

Don David Gericó Sobrevela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 150/1998, instado por el Procurador don Juan José Iborra García, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel del Río Macipe y doña Etlvina Estruch García, vecinos de Tavernes de Valldigna, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 22 de junio y 20 de julio de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Rústica: 2 hanegadas y 3 cuarterones, equivalentes a 22 áreas 85 centiáreas de tierra secano campa en Simat de Valldigna, partida de Llano de Corrales. Linda: Por norte, con don Ramón Flenes Alpuente; por sur y este, con don Bernardo Mahiques Santandrú; por oeste, con camino del Llano de Corrales. Dentro del perímetro de la finca, en su parte centro, recayente más próxima al ángulo sureste y ocupando 70 metros 55 decímetros cuadrados, existe una casa de planta baja, compuesta de comedor-salón, cocina, aseo, tres dormitorios y terraza; que linda, por todos sus vientos, con la finca en la que se encuentra enclavada.

Inscripción: Tomo 873, libro 32 de Simat, folio 71, finca número 3.348, del Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.563.000 pesetas.

Dado en Sueca a 20 de enero de 1999.—El Juez, David Gericó Sobrevela.—El Secretario.—10.316.

#### TALAVERA DE LA REINA

##### Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 387/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Tarsilo Arébaldo Herrero y doña Sagrario Lázaro Mateos, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 15 de abril de 1999.

Segunda subasta, el día 11 de mayo de 1999.

Tercera subasta, el día 8 de junio de 1999.

A celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las diez treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones: